

Contratación de un servicio de asesoramiento a municipios para la localización de los objetivos de desarrollo sostenible 11, 12 y 13 en el marco del proyecto ACCIONAD- ODS perteneciente al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

Expdte. CONTR 2022 618063

En el marco del Programa Operativo España-Portugal 2014-2020, perteneciente a los Fondos Europeos INTERREG VA, se aprobó el 28 de marzo de 2019 el proyecto 0619 ACCIONAD- ODS, proyecto financiado con una ayuda FEDER de 801.201,59 euros.

Este proyecto europeo está liderado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante la AACID, y cuenta como entidades socias con:

- Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (FAMSI). Red de gobiernos locales, con presencia de más de 100 entidades, establecida para coordinar el interés y los recursos técnicos y financieros destinados a la cooperación internacional para el desarrollo humano local.
- Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Es la entidad responsable de gestionar la política de cooperación internacional para el Desarrollo de la Junta de Extremadura.
- Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE). Entidad que aglutina a más de la mitad de los gobiernos locales de Extremadura con un enfoque principalmente orientado a la cooperación internacional.
- Instituto Marqués de Valle Flor (Portugal). Fundación destinada al desarrollo y la cooperación con más de 30 años de experiencia con 160 proyectos ejecutados en 10 países, especialmente en el ámbito del desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
- Asociación In Loco (Portugal). Asociación sin ánimo de lucro del Algarve constituida en 1988 que promueve el desarrollo de la ciudadanía desde una perspectiva participativa, solidaria y sostenible. In LOCO entiende el desarrollo local como un proceso de aprendizaje constante en el que se necesita la participación ciudadana para satisfacer las demandas de la sociedad.

Los territorios objeto del proyecto son las provincias de Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Algarve y Alentejo.

El objetivo principal del proyecto es mejorar la capacidad de la administración para dar alcance a las metas de los ODS 11, 12 y 13, con acciones coordinadas llevadas a cabo por las autoridades locales y entidades de la sociedad civil a través de micro-proyectos con una doble incidencia: política (permite a las autoridades considerar las iniciativas exitosas) y social (incrementa la presencia social en la gestión de los recursos y su cooperación transfronteriza).

Las principales actividades previstas son:

- Actividad 1. Comunicar y sensibilizar para actuar. Esta actividad impulsa el conocimiento de la agenda 2030 y los ODS a través de acciones de sensibilización y comunicación dirigidas a las



	CELIA ROSELL MARTI	14/09/2022 20:40:50	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwye7Rk3P0giHu4nnk9Hw4t2rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



estructuras de los gobiernos locales, ciudadanía y sector privado, siendo éstos los tres grupos destinatarios de las acciones de sensibilización.

En el caso de los gobiernos locales se pretende crear un espacio colaborativo en red, una plataforma interactiva, en la que se incluirá un observatorio para el mapeo de logros relativos a los ODS en el espacio transfronterizo. Para la sociedad civil y el sector privado (micro pymes y entidades de la economía social) se prevé ambas campañas de sensibilización, basadas en webseries y acciones de difusión en medios. Las campañas son comunes a todo el territorio que abarca al proyecto y serán implementadas de manera conjunta.

Actividad 2. Capacitar. Desarrollar las capacidades y acompañar el proceso de intervención. Actividad orientada al fortalecimiento de las capacidades de los actores del territorio, actores públicos, entidades de la sociedad civil, micro pymes, la economía social y solidaria. Es una actividad de capacitación y acompañamiento a un proceso de fortalecimiento institucional y social, previo a la acción directa. Se entiende como proceso de incidencia para la incorporación de medidas en la planificación estratégica municipal en la gestión de recursos básicos. También pretende fortalecer la acción de la sociedad civil, micro pymes y entidades de la economía social para abordar proyectos en los territorios.

Actividad 3. Hacer, empoderar, apropiar. “Pon tu proyecto en marcha”. Esta tercera actividad plantea una acción directa que busca la apropiación de las prácticas sociales y ambientales sostenibles por parte de la sociedad civil. La acción toma forma en una serie de microproyectos diseñados y ejecutados (aunque no gestionados, pues la gestión financiera queda en manos de los socios del proyecto) por asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, micro pymes y entidades de la economía social y solidaria, siendo los propios colectivos destinatarios del proyecto quienes asumen el protagonismo en la puesta en marcha de iniciativas de impacto en el espacio transfronterizo.

El proyecto contempla en su Actividad 2, concretamente en su acción 1.1, dos actuaciones:

- a) Una visita a Bruselas de dos días de contenido político donde conocer y abordar las líneas y estrategias en materia de economía circular y localización de los ODS a nivel Europeo, y generar transferencia vertical, afianzando el lobby generado por el proyecto.
- b) Un acompañamiento a 8 ciudades o municipios, para promover el proceso de localización de los ODS 11, 12 y 13 contemplados en el proyecto ACCIONAD-ODS, incidiendo especialmente en los aspectos más ligados con la Economía Circular.

En este contexto, por parte de la AACID es preciso llevar a cabo la contratación de un servicio de asesoramiento a municipios para la localización de los objetivos de desarrollo sostenibles 11, 12 y 13 para desarrollar la actuación de acompañamiento a ciudades contemplada en la Actividad 2 del proyecto ACCIONAD- ODS, incidiendo especialmente en los aspectos más ligados con la Economía Circular.

El proyecto ACCIONAD-ODS contempla que estos servicios los desarrollen la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Asociación In Loco y la AACID, por lo que los servicios contratados por estas tres entidades deben atender y cubrir los 8 municipios, así como garantizar la coordinación entre dichos servicios. La AACID atenderá 3 municipios (2 andaluces y 1 de Algarve), AEXCID también 3 municipios (2 extremeños y 1 de Alentejo) y Asociación In Loco 2 municipios (1 Algarve y 1 Alentejo).

	CELIA ROSELL MARTI	14/09/2022 20:40:50	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwye7Rk3P0giHu4nnk9Hw4t2rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación de los servicios de asistencia técnica para un servicio previsto de acompañamiento a ciudades en la localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el proyecto ACCIONAD-ODS que debe implementar la AACID en el marco del proyecto POCTEP 0619 aprobado por el Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), en su reunión del 28 de marzo de 2019 en Madrid, proyecto presentado a la Segunda Convocatoria del POCTEP 2014-2020, financiado con una ayuda FEDER. En concreto, el objeto de este servicio es el asesoramiento a 3 ciudades o municipios, para promover el proceso de localización de los ODS 11, 12 y 13 contemplados en el proyecto ACCIONAD-ODS, incidiendo especialmente en los aspectos más ligados con la Economía Circular.

Descripción de los trabajos: Los objetivos principales del acompañamiento son:

- Definir, conjuntamente con los socios del proyecto ACCIONAD-ODS, los territorios objeto del servicio que deben representar los territorios que conforman el proyecto. En este caso, serán 2 territorios de Andalucía y 1 de la región de Algarve (Portugal).
- Identificar las necesidades de los municipios seleccionados para mejorar su capacidad de alcanzar las metas contempladas en el proyecto ACCIONAD-ODS en los ODS 11, 12 y 13.
- Asesorar sobre cómo trabajar con los manuales y documentos de referencia en el ámbito de la localización de ODS.
- Elaborar un documento de recomendaciones y orientaciones para el desarrollo de políticas locales de cada municipio atendido para mejorar el grado de consecución de aquellas cuestiones más sustanciales en el marco de las Metas de los ODS de ACCIONAD-ODS, especialmente las ligadas a la economía circular.
- Conectar las iniciativas públicas de los municipios con los microproyectos que se están desarrollando por la sociedad civil en el marco del proyecto ACCIONAD-ODS.
- Apoyar el posicionamiento político de los municipios en torno al cumplimiento de los ODS 11, 12 y 13.
- Sistematizar el proceso/resultados del servicio e identificar futuras líneas de trabajo junto con las entidades seleccionadas para el estudio y los socios del proyecto, especialmente en el ámbito de la economía circular.
- Ejercer la coordinación, conjuntamente con la AACID, de los servicios análogos contratados por AEXCID e IN LOCO.

El resultado de este trabajo debe también coordinarse con la otra actuación contemplada en esta Actividad del proyecto ACCIONAD-ODS, que es *la visita que se ha llevado a cabo a Bruselas de contenido político donde conocer y abordar las líneas y estrategias en materia de economía circular y localización de los ODS a nivel Europeo.*

Entre los productos que se esperan están:

	CELIA ROSELL MARTI	14/09/2022 20:40:50	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwye7Rk3P0giHu4nnk9Hw4t2rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- i. Informe inicial sobre la metodología y plan de trabajo a desarrollar.
- ii. La realización de sesiones de asesoramiento con el personal técnico y político de los municipios seleccionados.
- iii. Documento de recomendaciones y orientaciones para el desarrollo de políticas locales de cada municipio atendido para mejorar el grado de consecución de aquellas cuestiones más sustanciales en el marco de las Metas de los ODS de ACCIONAD-ODS, especialmente las ligadas a la economía circular.
- iv. Documento propuesta con iniciativas de de política pública municipal que pueden coadyuvar a las actuaciones contempladas en los microproyectos de ACCIONAD-ODS.
- v. Informe Final que sistematice el proceso/resultados de la consultoría y ofrezca recomendaciones para impulsar las políticas públicas municipales en materia de economía circular (relacionados con los ODS 11, 12 y 13, objeto de ACCIONAD-ODS).

IMPORTANTE: Como un requisito técnico esencial y de especial ejecución, sin cuyo cumplimiento no se admitirán los trabajos entregados, se establece que los documentos elaborados para los dos municipios andaluces deben entregarse en Español, mientras que los documentos elaborados para el municipio de la región Algarve (Portugal) deben entregarse en Portugués.

Requisitos y criterios valorables de las ofertas presentadas:

Con el objeto de apreciar la solvencia técnica de las entidades que se postulan a esta licitación de contrato de servicios, se determina que ésta venga explicitada por los títulos académicos y profesionales, concretamente, que al menos la persona responsable del equipo de trabajo que se proponga para la realización del objeto del contrato posea una titulación universitario nivel 2 MECES o 6 EQF.

En relación con los criterios de adjudicación, éstos vendrán condicionados por la mejor relación calidad-precio.

La valoración económica de la oferta presentada, o sea el precio, supondrá el 35% total de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

Entre los criterios objetivos o mediante la aplicación de fórmulas que se tendrán en cuenta para evaluar la mejor relación calidad-precio se incluyen:

- La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, concretamente:
 - 3 puntos por cada técnico adscrito al contrato que aporte cuatro años de experiencia en el ámbito de la consultoría y asesoría en políticas públicas, hasta un máximo de 9 puntos.
 - 3 puntos por cada técnico adscrito al contrato que acredite al menos un nivel B2 de portugués, hasta un máximo de 6 puntos.
- Se valorará como criterio de adjudicación que las licitadoras incluyan en sus ofertas características innovadoras en lo que se refiere a la ejecución del contrato. Por "características innovadoras" hay que

CELIA ROSELL MARTI		14/09/2022 20:40:50	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwye7Rk3P0giHu4nnk9Hw4t2rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



entender aquellas que afecten a la organización del trabajo, los materiales empleados o el proceso de realización de la prestación de forma que supongan una mayor eficiencia. Todas ellas deben estar vinculadas al objeto del contrato. Máximo 3 puntos.

- Composición paritaria de mujeres y hombres en las personas que integren el equipo de trabajo. 2 puntos.

Respecto a los criterios de juicios de valor que componen esta valoración se incluyen:

- La identificación de los resultados más importantes en la prestación del servicio. Hasta un máximo de 20 puntos.
- Procesos de la prestación del servicio, valorándose la descripción y los indicadores de medición para su correcto funcionamiento. Hasta un máximo de 15 puntos.
- *El sistema de coordinación entre el servicio y los responsables del poder adjudicador del servicio. Hasta un máximo de 10 puntos.*

Tipo de contrato: Servicio.

Duración: Se estima un plazo de ejecución de 2 meses y medio. No obstante, el mismo comenzará el día siguiente al de la comunicación de la adjudicación del contrato, y finalizará el día 30 de noviembre de 2022. Una vez adjudicado el servicio, la entidad adjudicataria y la AACID acordarán un cronograma detallado de las actuaciones y los entregables previstos.

Importe de la contratación: El importe estimado del contrato es de 14.512,59 euros €, IVA excluido.

Forma de pago: El importe del contrato se abonará según la siguiente descripción:

Primer pago, correspondiente al 30%, tras la entrega del Informe inicial.

Segundo pago, correspondiente al 70%, tras la entrega del Informe final.

Los pagos se realizarán previa presentación por la adjudicataria de las facturas correspondientes y una vez recibida la conformidad de la AACID con los trabajos facturados.

Los proveedores de la AACID estarán obligados a emitir factura electrónica dentro de los supuestos descritos en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y del artículo 3 de la Orden del 29 de enero de 2015, por la que se regula el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz.

	CELIA ROSELL MARTI	14/09/2022 20:40:50	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwye7Rk3P0giHu4nnk9Hw4t2rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Plazo para la presentación de propuestas: 5 días hábiles desde la publicación del anuncio de la oferta a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica.

La solicitud y/o presentación de presupuesto no implica en ningún caso que éste será asumido por la AACID, ni compromiso de adjudicación.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Fdo.: Celia Rosell Martí

	CELIA ROSELL MARTI	14/09/2022 20:40:50	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwe7Rk3P0giHu4nnk9Hw4t2rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	